



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, trece (13) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001 3331 002 2011 00316 00
DEMANDANTE: JOSEFINA GUTIERREZ CHAPARRO Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
M. DE CONTROL: REPARACION DIRECTA – INCIDENTE DE LIQUIDACION DE PERJUICIOS

Consultada la certificación de antecedentes disciplinarios de abogados del Consejo Superior de la Judicatura, se advierte que a la fecha el señor LUIS ALFONSO ROZO ROJAS, quien actúa como apoderado de la parte incidentante se encuentra suspendido del ejercicio de la profesión desde el día 24 de octubre hogaño al próximo 23 de diciembre. Adicionalmente que también lo estuvo por el lapso del 06 de junio de este año hasta el día 05 de agosto de este mismo año.

Revisadas las diligencias se advierte, que durante el término de la primera suspensión sustituyó el poder conferido por la incidentante al abogado Iván Edgar Romero, a quien se le reconoció personería para actuar en tal condición en audiencia del día 09 de julio de 2019.

Ahora bien, el numeral 2º del artículo 159 del C.G.P., regla que ante la suspensión en el ejercicio de la profesión de abogado, acaece una causal de interrupción del proceso, razón por la cual, al tenor del artículo 160 se ordenará la interrupción del proceso y en consecuente la notificación por aviso a las incidentantes, a efectos de que comparezca dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, para lo cual deberán designar apoderado que las represente en el trámite.

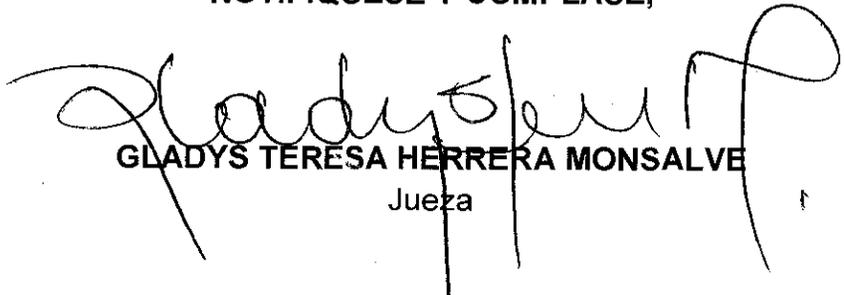
Por lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar la interrupción del proceso desde el día 06 de junio de 2019, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Por secretaría, realícese la notificación por aviso a las incidentantes, del presente proveído, a efectos de que comparezca dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, para lo cual deberán designar apoderado que las represente en el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

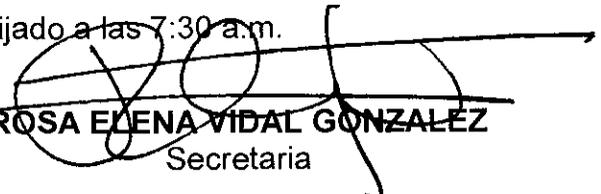
Jueza



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 045 de fecha
15 NOV 2019 fue notificado el auto
anterior. Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria